

RETIRO, 18 ABR 2017

DECRETO EXENTO N° 1.422

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-49-L117 Compra de Materiales de Oficina para Escuela Manuel Montt.
7. La Solicitud n° 51 de Director Escuela Manuel Montt con fecha 30-03-2017

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** la Licitación N° 3024-49-L117, Compra de Materiales de Oficina para Escuela Manuel Montt, hay ofertas que no postulan por todo lo solicitado y también hay ofertas que la cotización está mal calculado el monto.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem